

En la capital: mes, 1'25 pesetas; trimestre, 3'50; año 14. Fuera de la capital: mes, 1'50; trimestre, 4'50; año 16. La correspondencia relativa a anuncios y suscripciones debe remitirse al Administrador. No se devuelven los originales. PAGO ADELANTADO.

Diario de Burgos

Anuncios: 1.ª y 2.ª plana, 40 céntimos línea; 3.ª, 25; 4.ª, 15. Comunicados, 50. Cuentas y recibos de redacción, precios convencionales. Esquelas fúnebres: precios según tamaño. La tarifa puede verse en esta Administración. Noticias entre lutos, desde 4 pesetas. PAGO ADELANTADO.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XXIX. Núm. 8.493.—Burgos.

Imprenta, Redacción y Administración: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165.

Lunes 10 de Febrero de 1919

LA RELIGIOSA

HERMANITA DE ANCIANOS DESAMPARADOS SOR AUREA DE SAN PEDRO REGALADO

ha fallecido en el día de hoy, á los 30 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

La M. R. Madre General del Instituto, R. M. Superiora y Hermanitas del Asilo de Ancianos de esta ciudad y familia de la finada

Suplicas á las almas piadosas que tengan presente en sus oraciones y se dignen asistir al entierro y funeral, que tendrán lugar mañana martes, á las diez y media de la mañana, en la capilla de dicho Asilo.

Burgos 10 de Febrero de 1919.

LA FAMILIA DEL SEÑOR

D. Inocencio Gómez Lorente

(D. N. P. D.)

da expresivas gracias á todas las personas que asistieron á la conducción del cadáver al cementerio y al funeral.

Burgos 10 de Febrero de 1919.

Sucesor de Valentín Marcos

HIERROS — FERRETERÍA — HERRAMIENTAS
BATERIA DE COCINA — CEMENTOS

Se fabrican hierros y aceros al carbón vegetal y martillados, propios para la agricultura.

PLAZA DE PRIM, 2, BURGOS.

ABARQUEROS

Se acaba de recibir una partida de abarcas, ya preparadas, de la legítima marca

"DINAMING"

Las que se venden á precios sumamente reducidos.

Para pedidos dirigirse á

M. L. MONDRAGON
PRIM, 28, SAN SEBASTIÁN

Gran surtido

en jamones avileses, gallegos y andorranos, por piezas enteras y cortado en limpio. Especialidad en lomo embudido, chorizo de Pamplona, salchichón de Vich, cecina de vaca y chorizo riquísimo de lomo y queso manchego, y en aceite. Almacén al por mayor, de tocino del país, maníaca, jamones y embudidos en la Alhondiga, á precios económicos.

LA EXTREMEÑA

Gran Alhondiguería de Manuel Sánchez, San Lorenzo, núm. 38.—Teléfono núm. 178.

Nitrato de Sosa

Ponemos en conocimiento de los agricultores, y especialmente de las entidades agrícolas, que deseando corresponder á la preferencia que desde largo tiempo vienen dispensando á nuestra marca, hacemos precios especiales, verdaderamente económicos, y rogamos que antes de efectuar sus compras se sirvan consultarnos. Hemos recibido ya las primeras partidas, recomendando pasen por nuestros almacenes (San Pablo, 6 y 8) á examinarlas y apreciarán su estado insuperable, en sacos debiles ajustados á cien kilos, todos provistos de sus etiquetas y preciosos, conforme señala la ley.

Ibáñez y Compañía

(sucesores de JULIAN DE CELAYA)

Agentes generales de la «Sociedad General de Industria y Comercio», Bilbao

Doctor Rojas Gutiérrez

PA LFESOR DEL INSTITUTO RIBIO
Especialista en farfagata, nariz y oídos
Consulta de diez á doce y de cuatro á seis
Vuelto del Rev. 22, 1.º

Gabinete dental

dirigido por el profesor dentista
DON JOSÉ DE DIEGO.
Ultramar Bonifaz, núm. 11 duplicado, 1.º
Horas de consulta: de 9 á 1 y de 3 á 7.
Los trabajos del gabinete son hechos en colaboración de mi primer ayudante
D. Fermín Colina

Doctor Ureta de Val

OCILISTA
Consultas de 10 á 12 y de 4 á 6
Gratis á los pobres
Calle de la Victoria, núm. 19
(antes Plaza del Arzobispo)

Doctor C. Urraca

OCILISTA
Consultas de 12 á 2.—Gratis á los pobres
Calle de la Victoria, núm. 18, principal.

Dr. López Gómez,

profesor de la U. N. de Rabia, de Madrid,
especialista en farfagata, nariz y oídos
Paseo del Espol. 7, 42, enresuelo.
Horas de consulta: de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

El especialista

en cefalalgias, migrañas,
higado y su cirugía general
Dr. Gasilla y Aranzay, de Madrid,
vendrá á Burgos todos los meses, teniéndolo en su consulta en el HOTEL NORIA el último día de cada mes.
Residencia: Hortaleza, 6, 1.º, izquierda, Madrid.

CURA RADICAL DE LA NEURALGIA

Ecce políticos

DESDE MADRID

Desde el día en que el Gabinete que preside el conde de Romanones compareció ante las Cortes, los martes, primer día hábil de la semana parlamentaria, vienen siendo corrientemente días de mociones y de debates empenados. Todos los martes, el lector de fijo habrá tenido ocasión de advertirlo, se habla de posibilidades de crisis, de debates enérgicos, de cosas, en fin, emocionantes en grado sumo.

Para el martes que ahora nos viene, se hacen iguales augurios que para todos los que van ya pasados y es cosa evidente que esos augurios no han llegado nunca á tener confirmación plena. No tiene el lector idea exacta de los acontecimientos que se anuncian para el martes próximo, y no vale la pena de que nosotros le informemos de ellos. Nos abstengamos, por consiguiente, de recoger esas versiones, porque ellas son verdaderos disparates, y no es posible, de seguro, que puedan tener confirmación. Nosotros permanecemos serenos ante el porvenir, hasta ante el porvenir de los martes, y no pensamos en la posibilidad de crisis ni en acontecimientos del calibre de los que los agoreros prevén.

Existe en el día de hoy un grande interés por conocer los acuerdos que adopten en Cataluña los parlamentarios regionalistas sobre la conducta que habrán de seguir en esta semana, que hoy comienza, cuando el martes vengán á Madrid y prosiga el debate sobre el proyecto que el Gabinete ha presentado sobre la concesión de autonomía á Cataluña. Y hay que ver los enormes y disparatados augurios que se están haciendo. Nosotros no creemos á los anunciadores de catástrofes y desastrosos, por ello, de hacernos eco de sus elucubraciones. Tenemos la firme convicción de que todos los parlamentarios, puestos en razón, discutirán prudentemente este arduo problema, y que nada sensacional acontecerá. La impresión nuestra es de que habrá una fórmula de armonía, y el proyecto tendrá la aprobación de la Cámara en forma que no quebrante en lo más mínimo la soberanía debida del poder central y sin quebranto para la integridad nacional.

La cuestión social, que tan graves caracteres ha llegado á revestir estos días en la región andaluza, está ya en vías de solución satisfactoria. Son muchos los oficios que ayer acordaron volver al trabajo. El presidente de la comisión del Instituto de Reformas Sociales señor vizconde de Eza, que cuando llegó á Córdoba dando buenas impresiones del estado del conflicto, expresó que allí, por fortuna, no tenía la cuestión carácter político como en Sevilla, y que por eso, era de fácil solución. El señor vizconde de Eza estaba completamente equivocado cuando hizo esta afirmación. Porque el conflicto de Sevilla es completamente ajeno á la política y los elementos políticos de allí no tienen con él la menor relación.

Cuando el señor vizconde de Eza haya llegado á Sevilla y haya apreciado de visu lo que allí acontece, se habrá convencido enseguida de que estaba engañado cuando tenía la creencia de que era política la huelga sevillana.

Y volviendo al tema de la autonomía, digamos ahora que en su debate el conde de Romanones no se prescinda de su tradicional habilidad política y que ello será motivo bastante para que la cuestión sea resuelta bien y en armonía de todos los ele-

mentos de la Cámara. Estamos de esto completa y totalmente convencidos. Y los hechos, sin ninguna clase de duda, vendrán á darnos la razón.

M. 9 de Febrero de 1919.

ANTE EL PARLAMENTO

Castilla y León

En la sesión celebrada por el Congreso el día 6 del corriente mes, el diputado á Cortes por el distrito de Miranda de Ebro, señor Andrade, llevó la voz de los regionales de Castilla la Vieja y León al interior al Gobierno respecto de la acogida que por parte del mismo hubiera merecido el Mensaje, conteniendo las aspiraciones de los parlamentarios y Diputaciones provinciales de aquellas, con relación al problema autonómico.

El teléfono ya nos anticipó en momento oportuno referencias de dicha pregunta; pero juzgamos de interés reproducir lo que acerca de tal asunto dice el «Diario de Sesiones», y es lo siguiente:

«El señor presidente: Tiene la palabra el señor Andrade.»

«El señor Andrade y Uribe: Señor presidente, voy á hacer una pregunta de cierto interés político en nombre de los diputados y senadores castellanos que se han reunido esta mañana y de las Diputaciones castellano-leonesas. Desearía, si fuera posible, que estuviera presente el señor presidente del Consejo de ministros. Ahora bien; si la presidencia cree que puedo formular esta pregunta sin hallarse aquí el señor presidente del Consejo, estoy á su disposición.»

«El señor presidente: Yo accedería con gusto á lo que desea el señor Andrade; pero llamo su atención sobre que, habiendo muchos señores diputados inascriptos para hacer preguntas, no me es dado alterar el orden en que están inscritos.»

«El señor Andrade y Uribe: Entonces haré la pregunta, rogando á la Mesa se sirva transmitirle al señor presidente del Consejo de ministros. Señores diputados, en nombre de todos los parlamentarios castellano-leoneses que se han reunido esta mañana, en nombre también de las Diputaciones de estas provincias, yo quiero dirigir, con toda clase de respeto, una pregunta al señor presidente del Consejo de ministros, y es la siguiente: ¿Son las Diputaciones castellano-leonesas de peor condición que la Mancomunidad catalana ó que las Diputaciones vascongadas? Formulo esta pregunta porque Castilla, que desde hace tiempo tiene agravios de todos los Gobiernos, tiene uno, señaladamente, del cual hace cargo al actual.»

«Señores diputados, todos sabéis que los nacionalistas catalanes presentaron un Mensaje al Gobierno; todos sabéis igualmente, que las Diputaciones castellano-leonesas presentaron también un Mensaje. Pues bien; el otro Mensaje, que el Gobierno se apresuró inmediatamente á contestar al Mensaje de la Mancomunidad catalana, y todavía no ha llegado la hora de que conteste al de las Diputaciones de Castilla. Comprenderéis, señores diputados, que ésta es una desigualdad muy grande, y Castilla, que siempre ha sido prudente y ecuémino, no está dispuesta á tolerar que con ella se siga otra conducta distinta á la que se observa con otras regiones españolas más favorecidas.»

«El presidente de la Diputación de Burgos, señor Rilova, á la vuelta del viaje que realizó el señor conde de Romanones á París, le suplicó, en la estación de Burgos, en nombre de todas las Diputaciones castellano-leonesas, por las cuales estaba facultado para ello, que á Castilla y á León se concediera un puesto en la Comisión extraparlamentaria. Pues bien; en esta Comisión no ha figurado ningún representante de estas Corporaciones, y claro está, la Diputación de Burgos, agraviada, dirigió, en sentido de protesta respetuosa, desde luego, el siguiente telegrama al señor presidente del Consejo de ministros: «Nombre esta

Corporación, respetuosamente permíteme manifestarle haber visto con extrañeza y sentimiento procedimiento seguido para designar vocales en Comisión extraparlamentaria, encargada problema regional, puea aparte representación minorías concediéndose provincias vascas y Mancomunidad catalana desmesurada intervención, no otorgándose puesto alguno en Comisión representantes Cortes Castilla y León, á pesar petición que, autorizado esta Diputación, tuve honor hacerle verbalmente á su regreso París. Sinceramente creemos que tratábase de resolver sin exclusivismos un problema nacional que por igual interesa á toda España. Profetizamos del hecho, aunque acatamos decisión, como emanada Gobierno representante única soberanía.—Presidente Diputación, Rilova.»

A este telegrama—que, como ven los señores diputados, no puede ser más respetuoso—contestó el señor presidente del Consejo de ministros en la siguiente forma: «Ningún recelo, desconfianza ni protesta puede sentirse hacia categoría actitud Gobierno examinar y resolver problema autonómico en los términos que claramente expresa Real decreto 18 Octubre. Así espero patriotismo esa ilustre Corporación lo estime y reconozca. Le saluda, presidente Consejo ministros.» (El señor presidente del Consejo de ministros toma asiento en el banco azul.)

Tengo el gusto de ver en el banco azul al señor presidente del Consejo de ministros, y quiero reiterarle la pregunta que he hecho antes, y es la siguiente: Las Diputaciones castellano-leonesas, ¿son de peor condición que la Mancomunidad catalana ó las Diputaciones vascongadas? Con toda clase de respeto hago al señor presidente del Consejo de ministros esta pregunta, que tiene la autoridad—no mía, porque ella no vale nada—de todos los representantes en Cortes castellanos, reunidos esta mañana, y de todas esas Diputaciones. Decía, señor conde de Romanones, que á la Mancomunidad catalana se le contesta inmediatamente el mensaje que dirigió al Gobierno, y que á las Diputaciones castellano-leonesas no es la hora de que se les haya contestado, por lo cual Castilla llega aquí á exponer estos agravios á S. S. He dicho también, que, á pesar de que el presidente de la Diputación de Burgos reiteró á S. S. el deseo de que las Diputaciones castellano-leonesas tuvieran representación en la Comisión extraparlamentaria, no fué tampoco atendido.

Y para terminar, señor presidente del Consejo de ministros y señores diputados, quiero decir que siempre he eaduyado á la obra de todos los Gobiernos; pero Castilla, no sólo por este Gobierno, sino por los anteriores, ha sido siempre desatendida. Castilla ha sido siempre prudente, ha sido siempre ecuémino; pero llegará un momento en que, al amparo de las leyes, no toleraré que haya privilegios para ninguna región española; llámese como se llame.

«El señor presidente del Consejo de ministros (conde de Romanones): Pido la palabra.»

«El señor presidente: La tiene S. S. «El señor presidente del Consejo de ministros (conde de Romanones): Me extraña, señores diputados, que una persona de juicio tan claro como el señor Andrade haya formulado una pregunta como la que acaba de escuchar el Congreso, porque hacer un cargo al Gobierno por no haber dado representación en la Comisión extraparlamentaria á las Diputaciones castellano-leonesas es cosa verdaderamente extraordinaria.»

Castilla no tiene un pleito especial como tenía y tiene Cataluña, ni como lo tienen las Vascongadas y Navarra, y tuvo en la Comisión extraparlamentaria una representación de las más lucidas y de las más brillantes. No hay más que recordar los nombres de los señores diputados y senadores que formaron aquella Comisión para ver que Castilla tuvo una representación que, á mi entender, no podía ser más alta.

Su señoría me hace una pregunta, y es el son de peor condición las provincias castellanas que Cataluña. ¿De dónde ha deducido eso el señor Andrade? ¿De qué acta del Gobierno? No son ni de mejor ni de peor condición. Todas las provincias de España son de la misma condición, y todas merecen las mismas atenciones, respetos y las mismas más altas consideraciones.

Su señoría se duele de que yo no haya contestado al mensaje que me presentaron las Diputaciones castellano-leonesas; yo contesté á aquel mensaje; lo hice de palabra, que es la mejor manera de contestar á los mensajes. Me entregaron en la mano un mensaje y contesté, y para aquel mensaje la mejor contestación era la conducta del Gobierno, á la cual me remito por completo.

«El señor Andrade y Uribe: Pido la palabra.»

«El señor presidente: La tiene su señoría para rectificar.»

«El señor Andrade y Uribe: Doy las gracias al señor presidente del Consejo de ministros por la contestación que me ha dado; pero conste, señor presidente del Consejo, que, con todos los respetos que yo debo á S. S., tengo que decirle que no me satisface, y no me satisface porque ha dicho S. S. que Castilla no tiene pleito como Cataluña, Castilla tiene pleito como Cataluña en estas materias, y la prueba es que las Diputaciones castellano-leonesas están celebrando asambleas, han tomado acuerdos y han formulado en definitiva unas bases, las bases que han sido aprobadas recientemente en Segovia, y que, entrega-

das á la Mesa del Congreso por el digno diputado de la provincia de Burgos señor Crespo de Lara, pasaron á la Comisión parlamentaria.

Luego Castilla tiene también su pleito. Claro está que es un pleito de otro linaje que el pleito de Cataluña; pero, al fin y al cabo, Castilla tiene cosas tan esenciales para ella como las pueda tener Cataluña. Una de ellas, por ejemplo—y de esto se ocupará en días sucesivos el señor Crespo de Lara—, es que se discuta la autonomía municipal antes que la regional y antes que el Estatuto de Cataluña.

Como Castilla tiene también su modo de ver en estas cuestiones, Castilla estaba y está agraviada del señor presidente del Consejo, es decir, del Gobierno, en el sentido de que realmente nos contestó muy amablemente el señor presidente del Consejo de ministros cuando fuimos á visitarle los diputados y senadores y Diputaciones castellanas, pero nos contestó, como ha dicho, de palabra, siendo así que á Cataluña se le contestó con toda solemnidad y por escrito. (El señor Moles: De palabra.)

Por consiguiente, señor presidente del Consejo, deo de hacer uso de la palabra, rogando al Gobierno que en adelante tenga en cuenta que Castilla está dispuesta siempre, como cualquiera región, á defender sus derechos, y repito que no admitiré ninguna desigualdad en favor de ninguna región. (El señor Cambó: Todos queremos lo mismo.)

«El señor presidente del Consejo de ministros (conde de Romanones): Pido la palabra.»

«El señor presidente: La tiene S. S.»

«El señor presidente del Consejo de ministros (conde de Romanones): Por mucho que se esfuerce S. S., no podrá presentarme á mí ni al Gobierno que presido como contrarios á las aspiraciones castellanas. Eso á nadie le puede convencer.»

«Ha dicho S. S. que no tenían representación los castellanos en aquella Comisión, y se doña de ello. Me parece que es castellano el señor Dato, á quien yo nombro, y si no concurrió no fué por mi culpa; y que somos castellanos el señor García Prieto, el señor Sánchez de Toca, el señor Alba y yo, porque más castellano no cabe; pero yo soy un castellano que tengo que reconocer las realidades, y las realidades son los pleitos y los problemas que tenemos pendientes. (El señor Malesanz: Esas nos afectan á todos directa ó indirectamente.)

«El señor Andrade y Uribe: Pido la palabra.»

«El señor presidente: La tiene su señoría para rectificar.»

«El señor Andrade y Uribe: Esas ilustres personalidades que ha citado su señoría no estaban en la Comisión á título de castellanos, sino á título de políticos esclarecidos, y, sin embargo, á los señores diputados catalanes se les ha invitado como tales catalanes y á los vascos como tales vascos. Por consiguiente, habiendo, aunque lo niegue S. S., un pleito en Castilla, con una reunión de diputados castellano-leoneses, con un programa, unas bases y un proyecto de autonomía, conste, señor presidente, que ha sido una desatención para Castilla y para León el que S. S. no se haya acordado de esas regiones.»

Comisión provincial

Sesión del día 8 de Febrero

Preside el señor Cuadros y asisten los señores Merino, De Sebastián, Dorao y Cuesta, tomándose los siguientes acuerdos:

Que por el señor presidente se cite á los de las Diputaciones de Alava, Vizcaya, Guipúzcoa, Santander y Segovia á una reunión, que se celebrará el día 13, á las cuatro de la tarde, en la Diputación de Madrid, para tratar del proyecto del ferrocarril de Francia á Algeciras.

Informar que procede conceder autorización á D. Isidoro Lafitte para modificar un aprovechamiento de aguas del río Trueta, en término de Sanjaud.

Idem ídem á D. José López, de un aprovechamiento de aguas para fuerza motriz en jurisdicción de Hornillayuso.

Reclamar datos al Ayuntamiento de Villagorri Pedernales para informar su instancia solicitando la aprobación de la enajenación de un edificio.

Informar que procede desestimar los recursos de D. Isidoro Rojo, D. Tomás Alonso y D. Segundo Elvira, contra multas que les impuso el alcalde de Moncalvillo, por pastoreo abusivo.

Idem que procede imponer á la Compañía del Norte la multa de 250 pesetas por cada uno de los retrasos de trenes en los días 8 y 25 de Noviembre y 2 de Diciembre de 1917.

Aprobar una cuenta por arreglo de los desvanes del edificio Escuela Normal de Maestros.

Idem otra por obras ejecutadas en el dormitorio de niños del Hospicio.

Informar que procede aprobar el presupuesto de ingresos y gastos carcelarios de Salas de los Infantes.

LAS CANTINAS ESCOLARES

Escuela Nacional de la calle de San Pablo

Los niños, cuatro adultos y el maestro de dicha escuela, 10 pesetas.

Burgos 8 de Febrero de 1919.—El maestro, Federico Yudego y Albo.

La relación nominal se halla expuesta al público en dicha escuela.

Banco de España

Surcursal de Burgos

Negociación de Obligaciones del Tesoro al 4 por 100 y plazo de un año

Conforme a lo dispuesto en el real decreto de 14 de Enero último, el Tesoro ha de emitir obligaciones, que llevarán la fecha del 15 del actual, por la suma de 500 millones de pesetas, al plazo de un año, renovables después de tres en tres meses, con interés a razón de 4 por 100 anual, pagadero a los vencimientos de 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de 1919 y 16 de Febrero de 1920, mediante cupones que llevarán unidos los títulos.

Estos valores estarán exentos de todo impuesto o contribución; serán admitidos como efectivo, por su capital e intereses vencidos, sin prorrateo, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice, y tendrán la consideración de efectos públicos, cotizables en Bolsa.

El Tesoro podrá recoger las obligaciones que se emiten, antes de su vencimiento en la cantidad que estime conveniente, abonando el capital de las mismas y los intereses devengados por ellas hasta el día designado para la recogida. Este establecimiento se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores a su vencimiento, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

En esta negociación han quedado admitidas las obligaciones al 3 por 100 emitidas en 1.º de Noviembre último y que no han sido presentadas a reembolso, a su vencimiento de 1.º de este mes.

Las obligaciones del Tesoro al 4 por 100 emitidas en 15 de Febrero de 1918 que a su vencimiento del 15 del actual no se presenten a reembolso, se considerarán desde luego renovadas al plazo de un año en las mismas condiciones, y serán canjeadas por los nuevos valores que ahora se emiten.

En consecuencia, los tenedores de las obligaciones al 4 por 100 hoy en circulación que no estén conformes con la renovación indicada, podrán presentarlas al reembolso en la Caja de esta Surcursal desde el día 5 del corriente, bajo factura que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro, y entendiendo que aquellas personas que no realicen esta presentación desde la indicada fecha hasta el 15 del actual inclusive, día del vencimiento de las obligaciones, habrán necesariamente de aceptar la renovación de éstas por las nuevas que se emiten.

Por lo que respecta a las obligaciones al 4 por 100 consignadas en esta Surcursal, ya en depósito ó en garantía de operaciones, se entenderán también que sus tenedores están conformes y aceptan el canje de las mismas por las nuevas que se emiten, y a su vencimiento, ó sea del 15 del actual, ó dentro de este día, no retirarán sus depósitos ó avisan por escrito su propósito de realizar a metalico el importe de sus valores, para lo cual habrán de retirar previamente los depósitos.

Oportunamente se anunciará el canje de las obligaciones, ya en depósito, ya en poder de sus tenedores, por las nuevas que se emiten.

Por la suma que quede disponible, después de atender la renovación voluntaria de las obligaciones al 3 por 100 vencidas en 1.º del actual y de las del 4 por 100 que vencen el próximo día 15, abrirá esta Surcursal, el día 15 del corriente, negociación pública, que se verificará con arreglo a las siguientes reglas:

Los pedidos se harán por cantidades que no bajen de 500 pesetas ó que sean múltiplos de esta suma, y ninguno podrá exceder del importe de las obligaciones que se negocien.

Las obligaciones serán al portador, en títulos de 500 y 000 pesetas cada uno, al plazo e interés ya indicados, pagadero este último a los vencimientos de 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de 1919 y 16 de Febrero de 1920.

El tipo de emisión será a la par.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en la Caja de esta Surcursal, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten, entregando recibos que serán canjeables por los respectivos provisionales, y estos, en su día, por los títulos definitivos.

La negociación estará abierta el día 15 del actual, durante las horas de oficina, y en el caso de que la cantidad pedida exceda del importe de la negociación, se verificará el prorrateo con arreglo a las bases siguientes:

A. Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor que le corresponda una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de obligaciones que le corresponda, prescindiendo de la fracción que resulte como exceso.

B. Con arreglo a la base anterior, a los suscriptores que según el coeficiente que resulte no correspondan 500 pesetas, no se adjudicará obligación alguna, aunque se hayan suscripto por dicha cantidad de 500 pesetas.

C. Por la cantidad que resulte sin adjudicar a consecuencia de lo establecido anteriormente, se abrirá negociación sólo en Madrid hasta que quede cubierta la emisión.

En el caso de que el día 15 del corriente no se cubra la cantidad emitida, continuará abierta únicamente en el Banco central la negociación a las horas de oficinas, de modo que en esta Surcursal no se admitirán peticiones más que el citado día 15.

Si una vez conocido el resultado aparece cubierta con exceso la negociación, se devolverá a los suscriptores la cantidad que les corresponda, según el prorrateo.

Se realizarán las suscripciones por medio de corredor de Comercio, abonándose por cuenta del Tesoro el corretaje oficial y teniendo la obligación de acilitar póliza de la operación que in-

tervergan, al suscriptor que así lo desee, sin percibir otro derecho que el corretaje.

Burgos 4 de Febrero de 1919.—P. El secretario, Alejandro R. de Valdeol.

Crónica militar

Pensión

Se concede la pensión anual de 400 pesetas, abonables por la Delegación de Hacienda de Burgos, a Ramona Marín-Elvira, viuda del músico de segunda Rodrigo Salomón Expósito.

Reclutamiento

Se han desestimado instancias promovidas por Felipe Benito Alvarez, de Burgos, y Mariano Llorens Sanz, de Quintanar de la Sierra, solicitando acogerse a determinados beneficios de la ley de reclutamiento.

Círculo Republicano

Como tenemos anunciado, mañana, con motivo del aniversario de la proclamación de la República en España, se celebrará una gran velada, bajo el siguiente programa:

- 1.º Sinfonía por el sexteto.
- 2.º La comedia en dos cuadros, titulada *La gileta e Quirico*.
- 3.º El episodio en un acto y en verso, original de D. José Nakens, titulado *Dios, Patria y Rey*.

A continuación se reunirán los socios en diversas cenas populares, y como terminación de la fiesta, se organizará un baile familiar.

A estos actos quedan invitados todos los que profesen ideas democráticas.

LA JUNTA.

UNA ASAMBLEA

Los empleados provinciales

En la Asamblea de empleados de Diputaciones provinciales que actualmente se está celebrando en Madrid, han sido sometidas a su examen y discusión, para una vez aprobadas, elevarlas al Gobierno de S. M., las conclusiones siguientes:

1.º Los funcionarios de las Diputaciones provinciales serán clasificados y dotados en armonía con la base 1.ª establecida en la Ley de 22 de Julio de 1918.

2.º Las Diputaciones provinciales consignarán en sus presupuestos ordinarios de ingresos los aumentos necesarios que exija la acomodación de las nuevas plantillas, sin perjuicio de los derechos adquiridos, y que los haberes de los empleados sean de pago preferente.

3.º Se concederán a las Diputaciones provinciales facultades para que, sin la limitación que les impone la Ley provincial y sin necesidad de que sean autorizadas previamente por el Estado, puedan crear arbitrios extraordinarios sobre todos aquellos productos de carácter natural que sean objeto de explotación directa, y sobre todos los servicios públicos costeados de fondos provinciales.

4.º Que se les reconozca como Cuerpo de funcionarios provinciales y se les reglamente, declarando su inamovilidad.

5.º Las anteriores conclusiones serán objeto de una ley.

6.º Crear la Asociación ó Federación de todos los empleados de España, nombrando al efecto una comisión que redactará las bases, las que se remitirán a las provincias, para su examen y después se citará nueva Asamblea para su aprobación definitiva.

7.º Solicitar del ministerio de la Gobernación se obligue a las Diputaciones que adeuden 12, 18 y 36 meses de haberes a sus empleados al abono inmediato de aquéllos, pues alguna provincia, por tal circunstancia, ha tenido que delegar representación al no disponer de recursos para sufragar los gastos.

Tienen el propósito de visitar a los señores presidente del Consejo de ministros, ministros de Hacienda y Gobernación, así como al señor Alcalá Zamora, para exponerles y hacerles ver lo justo de sus pretensiones.

Tenemos noticia de que, en la Asamblea, en la que están representadas 36 Diputaciones, reinó gran entusiasmo, y según las impresiones recogidas en la visita hecha a varios políticos, tendrán solución satisfactoria las justas aspiraciones de los funcionarios provinciales.

Teatro principal

Temporada de cinematógrafo

Con objeto de dar a conocer a este distinguido público las excelencias del «Programa Ajuria», que actualmente se está proyectando con ruidoso éxito en el Teatro de la Zarzuela, de Madrid, y la emocionante serie en 15 episodios, titulada «La sortija fatal», de la cual es protagonista la celebrada actriz americana Miss Perla Blanca, intérprete de las series «La máscara de los dientes blancos», «El correo de Washington» y otras, que se está proyectando con éxito, sin precedentes, en todos los teatros y salones de Madrid, la empresa, atendiendo los ruegos de muchas familias, abre un abono especial de once funciones de cine, en los días 11, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 22, 23, 25 y 27 de Febrero, a las seis y media de la tarde.

En ellas se proyectarán los quince episodios de «La sortija fatal» y tres «Programas Ajuria», y con el fin de no alterar a los señores abonados los precios de sus localidades en los días festivos, y aquellos en que por la combinación de fechas se proyecten los tres «Programas Ajuria», regirán por función los siguientes precios (incluidos los impuestos):

Palcos y plateas con gabinete y seis entradas, 6 pesetas; palcos y plateas sin gabinete y seis entradas, 5; butacas de palco con entrada, 0,75; butaca de palco con entrada, 0,60.

El abono quedará cerrado el martes 11, a las cinco de la tarde.

Seguid pidiendo los vinos y coñac de PEDRO DOMÉCQ.

Teatro Principal

TEMPORADA DE CINEMATÓGRAFO

El martes, 11 Febrero 1919, a las seis y media de la tarde y a las diez de la noche, estreno de los 1.º y 2.º episodios de la emocionante serie en 15 episodios, titulada

LA SORTIJA FATAL

Protagonista: Miss Perla Blanca.—Grandioso éxito de todos los teatros de Madrid.

En breve, programa Ajuria, la mejor producción cinematográfica del mundo, exclusiva de esta empresa.

Salón Parisiana

Hoy lunes, 10 de Febrero de 1919, GRAN DEBUT del notable artista

RAFFLES

artista originalísimo.—Cómico excéntrico.—Balarín. Todo hecho a transformación PRESENTACIÓN de la gran compañía

::: STELA :::

que tan extraordinario éxito viene consiguiendo en este teatro

COMPañIA STELA y RAFFLES

HOY AL SALÓN PARISIANA

OBRA NUEVA

“La Eterna Primavera”

por EDUARDO ARASTI

Prólogo de EMILIO GARRERA Portada de LINO ELVIRA

Obras del mismo autor:

Flor de cardo.—Parlerías

En venta: LIBRERÍA INTERNACIONAL

Acto religioso

El viernes último tuvo lugar con gran solemnidad y lucimiento la inauguración de una capilla en el internado de Nuestra Señora del Carmen, situado en la calle de Miranda.

El ilustrado párroco de San Cosme y director de dicho internado, doctor don José Bravo, pronunció una breve plática alusiva a la ceremonial espiritual de esta clase de instituciones, que la Iglesia concede previos los requisitos de autorización canónica.

El altar, alumbrado profusamente y ornamentado con sencillez no exenta de severidad, despertaba en las concurrentes una piedad intensa que inspiran los actos de nuestra Religión.

Comenzada la misa, y llegado el momento de la comunión, accedió a recibir este Sacramento las señoras directrices del internado, continuando las numerosas alumnas y, por último, la servidumbre.

Por la tarde del mismo día procedió por los RR. PP. Capuchinos a instalar en la capilla el Santo Vía Crucis, pronunciando el religioso fray Ambrosio Sanjurjo breves y elocuentes palabras sobre los méritos e indulgencias de la institución del Vía Crucis.

Con esto diéronse por terminados estos actos, recibiendo sus directores toda clase de felicitaciones, mucho más meritorias si se tiene en cuenta que en épocas de egoísmo, incredulidad ó indiferencia religiosa existen todavía gentes dispuestas a toda clase de sacrificios por implantar y esparcir las semillas cristianas.

Intereses locales

El ferrocarril de la frontera

El sábado se reunieron representantes del Ayuntamiento y Diputación provincial de Burgos, para estudiar y gestionar la inmediata construcción de una línea férrea que, uniendo a Burgos con Segovia, acorte el máximo posible la distancia con Madrid, puertos y fronteras, para que forme parte del ferrocarril internacional de Algeciras a la frontera, cuya vitalidad comercial y turística será de excepcional importancia, y en consecuencia, para oponerse al proyectado trazado Algeciras-Dax, por considerarlo altamente perjudicial para estas provincias y los intereses nacionales.

Se acordó celebrar el próximo jueves, a las cuatro de la tarde, en el palacio de la Diputación de Madrid, una reunión, a la que los señores Rilova y Gutiérrez Moliner han invitado a los presidentes de las Diputaciones y Ayuntamientos de Segovia, Santander, Vitoria, Bilbao y San Sebastián.

Además se ha telegrafiado a los representantes en Cortes de esta provincia, para que, en unión de los de las demás antes citadas, practiquen gestiones en el sentido de que se varíe el trazado del ferrocarril, y para marchar de acuerdo en una acción común con las Corporaciones populares de las mismas.

Oposiciones de maestras

Esta mañana, en el tercer ejercicio, han sido aprobadas con la siguiente puntuación, las señoras D.ª Lucía Santa Ojalá Diez, primera parte, 30 puntos; segunda, 20; tercera, 55. D.ª Demetria Valdemoro Gutiérrez, 21, 21 y 23. Doña Virginia Alonso Peña, 20, 20 y 23. Doña Josefina Cuevas Serna, 20, 20 y 20. Doña María García Manceñidor, 20, 22 y 27.

Las opositoras aprobadas en el tercer ejercicio concurrirán mañana, a las ocho y media, al Instituto, al objeto de verificar el cuarto ejercicio (Labores).

ARBOLES FRUTALES

BERMEJO — LOGROÑO.

NOTICIAS

Hoy se ha celebrado en la Audiencia la vista de la causa seguida contra Agustín Velasco y Velasco, que el día 13 de Abril del pasado año dió muerte a un excoznado a José Fernández, en el sitio denominado «El Pradillo», término de Villatoro, siendo ambos crímenes de labora en Presidencial.

Se ha dictado sentencia condenando a Agustín a la pena de doce años y un día de reclusión temporal, accesorias, costas e indemnización de 5.000 pesetas a la familia del muerto.

Como tenemos anunciado, anoche, a las once, llegó a Burgos, procedente de Asarjara, la plana mayor del regimiento infantería de Leerdar, con un batallón y la banda de música.

A los 77 años de edad ha dejado de existir D.ª Josefa Conde de la Fuente, cuyo desconsolado esposo D. Alonso Serrano Falcón, hijo de D. Emilio, secretario de la guardia civil, y demás familia, acompañamos en el sepelio.

Dicen de Bilbao que en la misa «Misericordia», celebrada en la Peña, hizo explosión un barril, alcanzando una piedra a Sabino Llorente Torres, de 15 años, y causándole san graves lesiones en la cabeza, que le produjeron la muerte.

El infortunado obrero era natural de Burgos.

D. E. P.

Mañana martes, a las cuatro y media de la tarde, y en el domicilio social de la «Gota de Leche», se reunirá la Junta general de esta institución, para examinar la Memoria y cuentas del año 1918, y renovar la Junta directiva.

TIENDA-ASILE.—En el día de hoy se han distribuido 994 raciones. Ayer se distribuyeron 1.073. La parroquia de San Lesmes ha obsequiado en estas días con 228 comidas completas, a otros tantos menesterosos.

D. Francisco Fernández Villa ha hecho a este benéfico establecimiento un donativo de 100 pesetas para las pensiones del mismo, en memoria de sus señoras madre y esposa (q. e. p. d.).

D.ª Estela Marín, otro donativo de 5 pesetas con el mismo fin, en memoria de su hijo Luis Sáinz.

La Junta, en nombre de los pobres, da las más expresivas gracias.

Ha fallecido en esta capital D. Pasote Ubierna Amigüedad, hermano de don Pascual Ubierna, industrial de Melgar de Fernamental, y padre político de D. Ricardo López, teniente de infantería y ambos estimados amigos nuestros.

Descanse en paz y reciba toda su amada familia el más sentido pésame.

Las misas que se celebran mañana 11 de los corrientes, en la iglesia parroquial de Santa Agueda y convento de la Merced, serán aplicadas en sufragio del alma de D. José Manuel de Maguiru y Maguiru (q. e. p. d.), que falleció en igual fecha del año 1914.

La familia suplica y agradecerá una oración por el alma del finado.

En la estación de Espinosa de los Monteros han sido detenidos los jóvenes Cayetano Fernández y Gregorio Aldea Espinosa, por haber hurtado 82 kilos de carbón en un tren de mercancías.

Venciendo en 1.º de Abril de 1919 el cupón número 70 de los títulos del 4 por 100 interior, de la emisión de 1908, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, el cupón número 29 de los títulos del 4 por 100 amortizable, emitidos en virtud de la ley de 26 de Junio de 1908 y el cupón número 111 de la Deuda al 4 por 100 exterior, desde el día 1.º de Marzo próximo se recibirán en esta Delegación de

Hacienda, sin limitación de tiempo, los de las referidas Deudas del 4 por 100 interior, exterior y amortizable, y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de corporaciones civiles, establecimientos de beneficencia e instrucción pública, cabildos, cofradías, capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia.

Anteayer falleció en Madrid, a los 75 años de edad, D. Arturo López Llasera, secretario que fué hace años del gobierno civil de Burgos, donde dejó grandes simpatías, y hermano político de nuestro distinguido amigo D. José Monzón y Castro, secretario de Sala del Tribunal Supremo.

Nos asociamos al duelo de la familia del finado.

Ha ingresado en la cárcel por orden del Juzgado Miguel García Vila (e) Bilbao, detenido por las guardias municipales Dionisio López y Gregorio Pérez, por suponerse complicado, en unión de E. Tala, en el intento de robo ocurrido días pasados en la Catedral.

Días pasados le fueron hurtadas 52 palomas al vecino de Villafraña Eusebio Alvaro Navarro.

Como autores del hecho fueron detenidos cuatro jóvenes de dicha localidad y dos gitanos.

El agente de vigilancia, afecto a esta provincia, D. Luis Martínez, detuvo a este hombre, entre las estaciones de Magas y Torquemada, en el expreso número 2, a un carterista llamado Rafael Correo, natural de Valladolid, que había elegido un coche de primera clase para trabajar. Fue entregado a la pareja de servicio en Venta de Baños.

Durante la pasada noche se desencadenó un huracán violentísimo, que ha continuado todo el día, nevando a ratos, lo cual contribuye a hacer la circulación por las calles extremadamente molesta.

El guarda de pascos Sanjose Fernández, al pasar esta mañana por el teatro, recibió un fuerte golpe de una de las puertas, impulsada por el viento, siendo curado en la Casa de Socorro de una contusión en la región occipital-cervical y conmoción cerebral.

El arbolado y las cristales de muchos edificios han sufrido considerable daño.

Las misas que se celebran mañana martes, en el convento de las reverendas madres Capuchinas, y las que se digan desde las nueve hasta las once y media, en los altares del Santísimo Cristo de Burgos, Dolores y mayor, de la parroquia de San Gil, de esta ciudad, además de la que todos los días se aplica en el oratorio doméstico de D.ª Manuela Díez Calzada, serán aplicadas en sufragio del alma de su esposo D. Santiago Puentebruno Fernández, que falleció el 11 de Febrero de 1914.

E. P. D.

Ha fallecido en esta ciudad, a los 30 años de edad, la Hermana de Ancianos Descomparados sor Asena de San Pedro Regalada.

Reciban la Comunidad y familia de la finada la expresión de nuestro sentimiento.

Esta mañana ha contraído matrimonio en la Iglesia de San Lesmes Abad, la bella señorita Catalina Camarero Viver, hija del capitán de caballería D. Salvador, con el distinguido joven D. Eduardo de Miguel y López.

La novia lucía un magnífico traje de terciopelo negro, que realzaba más su belleza.

Benigno la saludó el virtuoso sacerdote D. Pedro Martínez García, cura párroco de Villacirén de los Infantes, y fueron padrinos D.ª Apolonia López, tia del novio, y el padre de la novia, firmando el acta como testigos D. José Grau, teniente de Intendencia, y D. Ramón López Pérez, oficial de Hacienda.

Después de la ceremonia religiosa, los numerosos invitados fueron obsequiados con un espléndido refresco, que sirvió con gran esmero la fonda de Avila.

En el correo de esta mañana han salido de viaje los novios, a quienes deseamos una eterna vida de miel.

Esta tarde ha salido para Ceuta, conduciendo a los reclutas allí destinados, el teniente de la zona de reclutamiento D. Domingo Villar.

Mañana se recibirán percebes en el «Bar Burgalés» e «Ideal Bar».

Esta casa continuamente está recibiendo preciosos modelos en vestidos para señoras, caballeros y niños.

Visitando esta tienda encontrarán botas y zapatos de última creación, confeccionados por famosos fabricantes, resultando más cómodos, más modernos, más económicos que otros por un buen resultado, por ser elaborados con materiales energéticos y examinados detenidamente antes de ponerse a la venta.

En ocasiones fuertes, zapatillas paño, ante, etc., bay ocaletos bordado y precios ventajosísimos.

Elegancia, solidez y economía.

MATANZAS

Ya hemos recibido el verdadero plimento puro de cascarilla dulce y picante, pimienta fina, anís, orégano, tramilia y el legítimo arroz bomba para las morcillas; gran currito en legumbres, azúcares y chocolates hechos de brazo, conservas de todas clases, ron, coñac y aguardiente, jerez, moscatel y Málaga, todo embotellado y suelto y por litros, champán de varias marcas y sidra achampanada; especialidad en vinos viejos para enfermos.

Administración de los automóviles para las líneas de Salas, Lerma y Villadiego.

Prim. 21, teléfono 105. El Buen Gusto. Surcursal: Villafraña, 1, teléfono 73, Pueta Brava.

Espárragos Trevijano

Se prefieren a los otros.

YEROS

en partidas y al detall, pago a Septiembre, para Sindicatos Agrícolas y socios.

Cooperativa Obrera, Almirante Barce, 21, y Alhóndiga, 1.

DESORDENES DE LA NUTRICION

Aumentando la resistencia del organismo, por la absorción de los alimentos digeridos y efectuándose la nutrición, no cabe duda que la nutrición de ser normal. Esto les pasa a los enfermos que usan el Elitzir Estomacal de Dr. Casares.

Los vinos finos Rioja de Bodegas de España de Logroño no tienen rival.

Diario de avisos

Notas religiosas

SANTOS DE MARANA: Nuestra Señora de Lourdes y San Luceo, Lazero y Jones.

Capuchinos.—Sigue la novena a Nuestra Señora de Lourdes, con sermón de R. P. Ambrosio de Sanjurjo.

Mañana, día de la solemnidad de la Virgen, habrá misa de comunión, a las ocho, con motetes y armonium.

Boletín Oficial

El número correspondiente al día hoy contiene lo siguiente:

Ministerio de Abastecimientos.—Orden, relacionada con los pedidos de aceite por los almacenistas para el año mensual.

Ministerio de Fomento.—Otro, habiendo de los gobernadores el envío de los datos e informaciones que han sido recibidos de los centros que se indican.

Gobierno civil.—Relación de las casas de casa, uso de armas y gacetas pedidas en el mes de Enero.

Edicto de registro por D. Rufino que, de Burgos, de 80 pertenencias a la mina de plomo «La Unión», de Nela.

Otro por el mismo señor, de 34 pertenencias, para la mina de carbón «La Unión», sita en Barbadillo del Mercado, Delegación de Hacienda.—Aviso referente al vencimiento de la Deuda municipal (Burgos).

Acuerdos municipales (Burgos). Providencias judiciales y administrativas.

Vacantes

Médico titular de Fuerteventura, 1.600 pesetas anuales, pudiendo optar con los vecinos acomodados, a sueldo en totalidad, puede calcularse 4.600 pesetas.

Farmacéutico titular de Solera, que produce unos 4.000 pesetas. Término: 30 días.

Casa de Socorro

Asistencias prestadas: Ramiro Marcos, de tres años de continua en la mano derecha.

Gregorio Muñoz, de 35; fuertísimo con trombas en la región del cuello y erosión en la mano derecha.

Miguel Pérez, de 32; epistaxis ríca.

Gregorio Ramírez, de 20; herida curante en la mano derecha.

Leonarda Ruiz, de 69; herida en la región del cuello derecha.

Ampero Parga, de 2; luxación de la mano izquierda.

Luciano Rodrigo, de 55; herida en el índice derecha.

Audiencia

Señalamientos por el día 11: SALA DE LO CIVIL.

Ple

ARBORICULTOR

Procedente de Sabiñán (Zaragoza) se encuentra en esta el acreditadísimo arboricultor Saturnino Paciencia, el cual tiene á disposición de su escogida clientela y del público en general un variado surtido, tanto en frutales como en arbustos para sombra, paseos y jardines de todas clases, carreteras, parras, rosales, injertos y para cercados.

El ciento de plantas, 60 pesetas.

Para pedidos de plantas y de catálogos dirigirse á Hijos de Agustín Prieto, Lain-Calvo, 17.

JABÓN LAGARTO
JABÓN VASCONIA
JABÓN CANTABRIA

Estearina-Glicerina-Silicato-Cola resinosa
Aceites de semillas y
Tortas de coco

JABÓN PINTA AZUL Y CASTAÑA

JABÓN OLEINA

JABÓN BLANCO

Bujías
Perfumería
Lejía

Los jabones CANTABRIA, VASCONIA y LAGARTO, en piezas estampilladas de 500 y 250 gramos, son únicos en su clase para el lavado de ropa y la buena conservación de la misma. Se recomiendan por su economía y garantizada pureza.

Fabricantes: LIZARITURRY y REZOLA (S. en C.) San Sebastián.

Representante en Burgos FRANCISCO ALCALDE ORIVE.

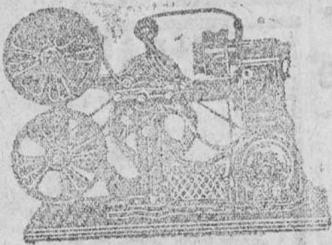
El cinematógrafo de salón

Pathé KOK Frères

Indispensable para recreo en casas particulares, hoteles, casinos, cafés, etc., etc.

Utilísimo para la enseñanza de la Historia Sagrada, Natural, vulgarización científica, industrias, explotaciones, agricultura, etc., etc.

Fácil manejo.
Consumo de fluido insignificante
Sin ningún peligro de incendio



Muy económico en su entretenimiento.
Transportable con facilidad.
Variación continua de programa.
Abonos para el alquiler de películas á precios reducidísimos.
Funcionan según deseo, con corriente alterna, corriente continua y á mano, produciendo estos últimos la luz para la proyección y empleando en todos películas ininflamables

Para toda clase de informas, detalles y demostraciones dirigirse al concesionario para su venta y alquiler de películas en Burgos y su provincia

Modern Garage, Lain-Calvo, 38

NO DÉ MÁS VUELTAS A SU CABEZA

EL MEJOR DENTÍFICO DEL MUNDO Y PREFERIDO POR LAS PERSONAS DE GUSTO ES EL

PRECIO 150 pt.

LICOR DEL POLO

• MEDIO SIGLO DE ÉXITO •
• ESPAÑOLES: NO DEJARSE SORPRENDER •
• POR DENTÍFICOS EXTRANJEROS •

Sastrería de Hijos de Agustín Prieto

Calle de Lain-Calvo, 17, principal.-Burgos.

SE CONFECCIONAN UNIFORMES • TALAR Y PAISAJE

Casa Munguía

SUCESOR DE A. REBOLLO

Plaza Mayor, 42 :: Lain-Calvo,

BURGOS



Visitando esta casa, se convencerán en la que presenta grandes surtidos en tejidos y ropas, chas, de caballero, señora, jóvenes y niños.

Abrigos de señora, de niñas, con cuello piel de 20 á 40
15 á 30

Gebanes caballero, jóvenes y niños.
Trajes de paño y pana.
Guardapolvos de caballero, señora y niños.
Camisera, corbatería, cuellos y puños de pie plancha.
50 modelos diferentes en trajecitos de niño paño y pana.

Gabinete Ortopédico de Jerónimo Farré Gamell

ORTOPÉDICO DE LA CLÍNICA DE NIÑOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

CALLE DE JUAN DE MENA, NÚMERO 23, 1.º.-MADRID.

Hernias (quebraduras), deformidades de la espalda, piernas y pies.—Vientres voluminosos.—Descenso de la matriz, etc., etc.

Títulos que presentamos á la estimación del público:

- 1.º Nuestro Gabinete Ortopédico lleva 21 años de existencia. Por consiguiente, la solidez de nuestra reputación es hoy conocida en toda España.
- 2.º Durante la práctica de nuestra profesión jamás hemos construido un aparato sin ver y reconocer al enfermo previamente, pues estimamos que otra conducta, en cualesquiera circunstancias, le habría sido y lo sería perjudicial. Tratándose, sobre todo, de un aparato para hernia, el adquirirlo y colocárselo cuando no ha sido fabricado expresamente para uno (y esto, conviene tenerlo muy en cuenta, exige un conjunto de datos anatómicos que no puede suministrarse el mismo herniado), supone, para el sujeto, una aventura terrible y un riesgo cuya consideración hace estremecer. Es tan grave ese peligro y además tan inmediato, como el que correría fatalmente todo enfermo que pretendiese curarse sus dolencias tomando una medicina cualquiera de las que hallare en un botiquín sin fijarse en otra cualidad, por ejemplo, que en su color.
- 3.º Somos inventores de los mecanismos esenciales de todos nuestros aparatos, que nada tienen que ver con los demás conocidos, y dirigimos personalmente su construcción en nuestros propios talleres.
- 4.º Respondemos siempre de su perfecta adaptación y sólo á base de este compromiso queda el cliente obligado con nosotros.
- 5.º Después de mil estudios y ensayos incesantes hemos logrado resolver el difícilísimo problema de moldear en caucho esponjoso, y al grado de blandura necesaria en cada caso, las *paños obturadores de los aparatos herniarios* para ser aplicados siempre que los anillos superiores presenten alteraciones fibrosas ó existan lipomas alrededor de las umbilicales, detalle que por su gran importancia sometemos á la consideración de los médicos.
- 6.º Somos también inventores, con patente en las principales naciones del mundo, de los pies de caucho dispuestos de manera que sin enlaces ó coyunturas, ni piezas, ni resortes supletorios de ninguna clase, imitan todos los movimientos del pie natural y que acoplamos á las piernas artificiales, fabricadas, para mayor perfección, sin tutores laterales de acero.
- 7.º Somos autores de la obra *Hernias y cuestiones enlazadas con su tratamiento*, libro de 200 páginas que ha merecido los más calurosos elogios de verdaderas eminencias médicas, el cual enviamos, á quien lo pide, franco de todo gasto.
- 8.º Finalmente, por sus estudios y trabajos, el fundador y director de este GABINETE ha sido recompensado con el honorífico nombramiento (caso tan excepcional que es único en España) de ORTOPÉDICO DE LA CLÍNICA DE NIÑOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID.

Nos permitimos recomendar á los médicos, que son los que tienen á su cargo la misión sagrada de ilustrar y dirigir á los pacientes, que exijan á los ortopédicos, y á cuantos se anuncian como tales, títulos equivalentes á estos que hemos reseñado como garantía de su capacidad y rectitud. Sólo así servirán á su clientela con el celo á que les obliga el desempeño de su altísima función social

AVISO IMPORTANTE

Consulta ortopédica en BURGOS por el propio inventor, D. Jerónimo Farré Gamell (que así quiere complacer á su numerosa clientela), de once á uno y de tres á seis, en el Hotel *Norie* y *Laneros*, finamente todo el día 9 y la mañana del 10 de cada uno de estos meses: ENERO, MARZO, MAYO, JULIO, SEPTIEMBRE y NOVIEMBRE

Deperdiente mayor de droguería

Se necesita uno que reúna condiciones especiales para ponerse al frente de una importante y antigua droguería con gran clientela. Se le interesará en la venta, cuya comisión cobrará mensualmente con el sueldo que se le señale, en forma tal, que si es muy trabajador, muy honrado, muy cariñoso para el público, muy condecorador del ramo de droguería y, en una palabra, un comerciante completo y enamorado de los negocios, conseguirá más de cinco mil pesetas de sueldo anual. Es inútil solicitar la plaza sin reunir las condiciones indicadas.

Para más detalles: José Rodríguez, calle de Vega, 22, principal, Valladolid.

PERIOLA
ORTEGA

El mejor dulce y nutritivo para convalecientes y personas débiles. Recomendado contra la inapetencia, males digestivos, anemia, tisis, raquitismo.

Pídase en las farmacias y en la del autor, León 13, Madrid.

LA EXPERIENCIA DEMUESTRA QUE
LOS CHOCOLATES Y DULCES

MATIAS LÓPEZ

SON LOS MEJORES DEL MUNDO.

Pedidos en todos los Ultramarinos y Confitorias.

Metales.—Bismuto, plomo, cobre, aluminio, latón, régulo de antimonio, apaca, níquel, etc., etc., en chapas, barras, tubos, alambres, etcétera, etc.—Pera-manganeso, soplete, ferro-silicio, cromo-silico-manganeso, y toda clase de aleaciones para la metalurgia.—Carburo de calcio marca «Corcubión», acetileno disuelto, lámparas para minas, gasómetros, sopletes manómetros y toda clase de accesorios para la soldadura automática.—Sulfato de cobre, sulfato de hierro, sulfato de amoníaco y toda clase de abonos minerales.

BONIFACIO LOPEZ

Calle Vía. núm. 43. Teléfono núm. 1.676.—BILBAO.

AGUA de FLORES de Primavera Progresiva



ES LA TINTURA MEJOR Y LA MÁS ECONOMICA.
DEVIENE AL CABELO SU COLOR PRIMITIVO, SIN QUE NADIE PUEDA ADVERTIR EL ADIFICIO.
LIMPIA LA CABEZA Y FORTALECE EL PELO, AL QUE DA UN BUENO DESARROLLO, SI EN LA JUVENTUD HUBIERES ATRIBUIDO CON EL USO DEL
Agua de Flores de Primavera Progresiva
(NO MÁS CANAS! DEVUELVE AL CABELO EL COLOR QUE TENIA EN SU JUVENTUD!)

Amizaga y Cano España, 30, BURGOS

Fábrica de cajas de cartón

ENCUADERNACIONES DE TODAS CLASES

PRECIOS ECONÓMICOS

Enrique Martínez

Lain-Calvo, 12.—Burgos

LONGUAS

De venta en todas las buenas relojerías.

Sanatorio quirúrgico del doctor Madrazo-Santander

Teléfono número 401



En este Instituto se trata todo género de afecciones de CIRUGIA. Los diecinueve años que lleva desde su fundación y su numerosa estadística garantizan los resultados.

Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de esta Clínica, se hallan establecidas tres categorías: pagando por estancia, 20 pesetas en primera, 10 en segunda y 5 en tercera.

En las dos primeras clases puede el enfermo estar acompañado de un individuo de su familia ó algún sirviente. Los consultas, por escrito, se dirigen al Director para otros detalles al Gerente D. Luis Polo y Español.

Todas las Enfermedades de la Piel se curan

Depurativo RICHELET

Antigua de 5 años

Curada en 25 días

Qualquiera que sea su origen, su naturaleza y su forma, y lo mismo su antigüedad y su gravedad, el cuerpo médico ha obtenido siempre curas maravillosas empleando, sin restricción, el tratamiento por el

Depurativo RICHELET

poteroso específico contra todos los vicios de la sangre, enfermedades de la piel y artritis:

Exomas, Herpes, Caparroses, Granos, Soriasis, Rojeces, Piorras, Divisores, Impétigo, Fungos, Agotas, Fongos, Hemorras frías, Escrófulas, Foliculomas de la pierna, Úlceras, Llagas, Manifestaciones de la sífilis.

A cada frasco acompaña un folleto ilustrado, en español, que contiene los informes y casos referentes al tratamiento Richelet.

Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

Laboratorio L. Richelet, de Sédan, 6, rue de Sédan, Bourges (Francia).

FOSFOROSA

El engorde castellano de Liras

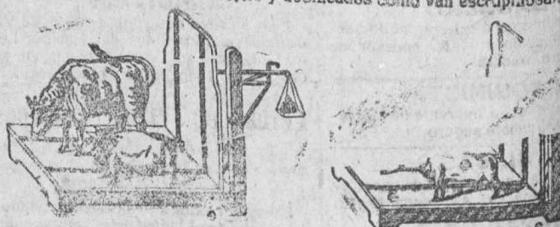
(NOMBRES Y MARCA REGISTRADA)

Es producto de innumerables ensayos, y convenido de sus buenos resultados según testimonios que poseo de varios veterinarios y muchos ganaderos, que participan que esta preparación farmacéutica les dió unos resultados maravillosos en toda clase de ganado, tanto para las vacas, cerdos, ovejas, yeguas ó caballos, mulas, como para terneros, pollinos, gallinas y palomas; notándose á las dos semanas del uso del *Engorde castellano de Liras* que robustecen, ponen carne y aumentan de peso entre un 10 á un 15 por 100, que va aumentando hasta el momento de suspenderlo, poniendo carne exquisita y de estimación para las matanzas de carne.

En el ganado de vientre son fuertes y robustas si unas semanas antes del parto se les da *El engorde castellano de Liras*, y continuando con ello después, aumentan en todas sus paredes que con el leche de vaca ó yegua que no haya tomado este preparado.

En el cerdo produce efectos notables; se le ve, comperado con otro que tome este preparado, que aumenta de peso más del doble que el segundo á los dos meses de tomar *El engorde castellano de Liras* y adquiere gran apetito si no comen bien. Igual ocurre á las ovejas, cabras, terneros, caballos, mulas, que les ayuda al desarrollo, ponen carne y redondez en sus formas, adquiriendo apetito y gran fuerza en su pelo, de estimación en ferias.

Las gallinas ponen doble número de huevos y pierden el vicio de comerse las yemas, como en la composición de este preparado entran elementos que forzosamente tienen que resultar para este objeto y dosificados como van escrupulosamente.



Demostración del resultado de este preparado:

Cerdo que ganó en veinte días de 10 á 15 kilos y la vaca de 45 á 50.

Los poderosos reconstituyentes del sistema óseo (huesos) y del organismo general, como son: compuestos hidrocarbonados, ácido fosfórico, hierro asimilable, fosfatos puros, depurativos, sal sódica y azufre, estimulantes, aperitivos vegetales que hacen al ganado que coma con gusto, etc., etc.

De venta, en Burgos, droguerías de Martínez é Hijo, Barriocanal y sucesores; en Melgar, de Farnamental, D. Aquilino Villahizán; en Nava de Roa, D. Sancho Liras; en Aranda, D. Alberto Brogeras (farmacéutico) é Hijos de Juan Aranda (aceites y jabones); en Villareyo, D. Felipe Sáenz, recaudador de Contribuciones en San Sebastián Zarraguda, el señor veterinario D. Félix Montero, y en Villadiego el farmacéutico que lo prepara D. Luis Liras.